



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2022-IMP-BCBG-0005-2022

Página 1 de 5

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO No. **IMP-BCBG-0005-2022** PARA LA “**ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA BOMBEROS FORESTALES Y PARÁMEDICOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”.- En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 09:00, en las oficinas de la Primera Jefatura, se instala la Comisión Técnica dentro del proceso No. IMP-BCBG-0005-2022, integrada por los siguientes funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil: **Msc. Jesse Hunter Valle**, Presidente de la Comisión técnica; **Lcda. Jacqueline Campos Espinoza**, Titular del Área Requirente; **Tnlgo. John Coque Mendoza**, Profesional Afín; **Ing. Elías Ochoa Padilla** en calidad de Secretario de la Comisión Técnica.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día, el mismo que consta a continuación:

1. **Conocimiento de la apertura de las ofertas**
2. **Convalidación de las ofertas presentadas**
3. **Evaluación de las ofertas técnicas metodología Cumple/No Cumple**
4. **Evaluación por puntaje**
5. **Recomendación de adjudicación**
6. **Aprobación del Acta**

## PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Conforme al plazo establecido en el pliego del proceso No. IMP-BCBG-0005-2022, la fecha máxima de presentación de las ofertas técnicas y económicas era hasta las 12:00 del 05 de octubre de 2022, recibiendo vía electrónica la siguiente propuesta:

# OFERTA	OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS
1	HISPAMAST S.L.	SI	USD \$ 96,540.00	05/10/ 2022 04:16

## PUNTO DOS.- CONVALIDACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

Que, mediante Acta No. 003-2022-IMP-BCBG-0005-2022 de fecha octubre 13 de 2022, se revisó el cumplimiento de los requisitos mínimos, así como las condiciones solicitadas en cada parámetro definido en la Sección IV (Anexo 2) del pliego concluyendo lo siguiente:

- a) La oferta presentada por **HISPAMAST S.L.**, **NO PRESENTA ERRORES DE NATURALEZA NO SUBSANABLES O CONVALIDABLES**, de conformidad con lo expuesto en el pliego del proceso.

## PUNTO TRES.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE.-

Se procede a evaluar la oferta en base a los parámetros de calificación establecidos en la Sección IV Requisitos Mínimos: a) Metodología De Evaluación (Cumple/No Cumple), establecidos en el pliego del proceso.

Es preciso mencionar que solo las ofertas que cumplan con la metodología de evaluación cumple/no cumple serán objeto de evaluación por puntaje, de conformidad a lo descrito en la sección arriba mencionada.

**OFERENTE: HISPAMAST S.L.**



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2022-IMP-BCBG-0005-2022

Página 2 de 5

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
FORMULARIO DE LA OFERTA Y REQUISITOS MÍNIMOS	X		<p>El oferente presenta en la oferta técnica lo siguiente:</p> <p>Formulario de la Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Formulario único de la oferta.</li><li>✓ Formulario de lista de precios.</li></ul> <p>Requisitos Mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Fichas técnicas de los bienes ofertados.</li><li>✓ Modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme a las condiciones establecidas por el BCBG.</li><li>✓ Copia de certificados de cumplimiento de normas de los bienes ofertados.</li><li>✓ Certificado donde señala que la empresa CLONEX S.A. es distribuidor autorizado de HISPAMAST S.L., es su distribuidor autorizado en Ecuador y son los responsables de atender todos los requerimientos del BCBG respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo devigencia de la misma.</li><li>✓ Carta de Compromiso suscrita por Santiago Avellan malta representante legal de CLONEX S.A. donde se compromete a soportar la garantía técnica entregada por el oferente en la ciudad de Guayaquil.</li><li>✓ Escritura de Constitución de Sociedad Limitada y el registro mercantil de Madrid.</li><li>✓ Presenta poder con fecha 13 de octubre de 2005 otorgado por HISPAMAST S.L., a favor de Don Fabrice Marc López inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de octubre de 2005.</li><li>✓ Copia de Identificación del Representante legal de la empresa del señor Fabrice López Garau.T</li></ul>
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	X		<p>Conforme consta en el Informe de Validación de Especificaciones Técnicas, de fecha 12 de octubre del 2022, el Tnlgo. John Coque Mendoza, Profesional Afín, el oferente da cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas solicitadas por esta entidad.</p>
Experiencia General	X		<p>Para efecto de cumplimiento se observa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Factura 20 X335 de fecha 11/12/2020 a favor de ALPECORP € 64.574,38 (\$78.212,49)* por concepto de cascos forestales.</li></ul> <p>* Con el instrumento presentado el oferente cumple el Monto Mínimo exigido en este parámetro</p>
Experiencia Especifica	X		<p>Para efecto de cumplimiento se observa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Factura 20 X335 de fecha 11/12/2020 a favor de ALPECORP € 64.574,38 (\$78.212,49)* por concepto de cascos forestales.</li></ul> <p>* Con el instrumento presentado el oferente cumple el Monto Mínimo exigido en este parámetro</p>

**\*Nota:** Los montos de contratación de la experiencia declarada en euros, se realiza la conversión en dólares según la fecha de los instrumentos de verificación presentados para acreditar la experiencia general y específica.

Una vez revisadas las ofertas en base a la metodología de evaluación cumple/ no cumple establecida en el pliego, los miembros de la Comisión Técnica resuelven por unanimidad:

- Habilitar a la evaluación por puntaje a las ofertas presentadas por **HISPAMAST S.L.**, por cumplir integralmente con los parámetros mínimos establecidos en el pliego.



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2022-IMP-BCBG-0005-2022

Página 3 de 5

## PUNTO CUATRO.- EVALUACIÓN POR PUNTAJE.-

HISPAMAST S.L.			
Parámetro	Valoración Definida por la Entidad	Calificación	Razón de calificación
Experiencia General	20	20	<p>El oferente presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Factura 21 E964 de fecha 03/11/2021 a favor de SAFCO ITALIA € 41,216,00 (\$47.855,90)* por concepto de cascos forestales; Factura 20 E675 de fecha 20/11/2020 a favor de SAFCO ITALIA €41,831,00 (\$49.603,20)* por concepto de cascos forestales y Factura 20 E598 de fecha 28/07/2020 a favor de SAFCO ITALIA €102,076,00 (\$119.684,11)* por concepto de cascos forestales.</li><li>✓ Factura 20 X335 de fecha 11/12/2020 a favor de ALPECORP € 64.574,38 (\$78.212,49)* por concepto de cascos forestales.</li><li>✓ Factura 20 A9089 de fecha 12/03/2020 a favor de GEACAM € 64.033,20 (\$71.576,31)* por concepto de cascos forestales y Factura 19 A8640 de fecha 15/07/2019 a favor de GEACAM € 64.033,20 (\$72.159,01)* por concepto de cascos forestales</li></ul> <p>Por lo que, el oferente presenta un excedente del monto mínimo de la experiencia específica de USD \$ 390.821,02.</p>
Experiencia Específica	30	30	<p>El oferente presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Factura 21 E964 de fecha 03/11/2021 a favor de SAFCO ITALIA € 41,216,00 (\$47.855,90)* por concepto de cascos forestales; Factura 20 E675 de fecha 20/11/2020 a favor de SAFCO ITALIA €41,831,00 (\$49.603,20)* por concepto de cascos forestales y Factura 20 E598 de fecha 28/07/2020 a favor de SAFCO ITALIA €102,076,00 (\$119.684,11)* por concepto de cascos forestales.</li><li>✓ Factura 20 X335 de fecha 11/12/2020 a favor de ALPECORP € 64.574,38 (\$78.212,49)* por concepto de cascos forestales.</li><li>✓ Factura 20 A9089 de fecha 12/03/2020 a favor de GEACAM € 64.033,20 (\$71.576,31)* por concepto de cascos forestales y Factura 19 A8640 de fecha 15/07/2019 a favor de GEACAM € 64.033,20 (\$72.159,01)* por concepto de cascos forestales</li></ul> <p>Por lo que, el oferente presenta un excedente del monto mínimo de la experiencia específica de USD \$ 390.821,02.</p>
Oferta Económica	50	50	<p>El oferente presenta una oferta económica, por un valor total de USD \$ 96.540,00 precio CIF (Incluye Flete y Seguro).</p>
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>	

**\*Nota:** Los montos de contratación de la experiencia declarada en euros, se realiza la conversión en dólares según la fecha de los instrumentos de verificación presentados para acreditar la experiencia general y específica.

## PUNTO CINCO.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

De la evaluación realizada de acuerdo a los parámetros establecidos, se determinó que la oferta técnica y económica presentada por **HISPAMAST S.L.**, alcanza una ponderación de **100 puntos**, y cumple íntegramente con las especificaciones técnicas y requisitos mínimos solicitados en el pliego del proceso.



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2022-IMP-BCBG-0005-2022

Página 4 de 5

Por lo anterior expuesto, los miembros de la Comisión Técnica resuelven por unanimidad:

- a) **Recomendar** a la Abg. Silvana Estefanía Villafuerte Cárdenas – Subcoordinadora de Gestión de Contratación Pública (E), Delegada del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, la adjudicación del contrato del proceso de selección de proveedor para adquisición en el extranjero No. IMP-BCBG- 0005-2022 para la “ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA BOMBEROS FORESTALES Y PARÁMEDICOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL” al oferente extranjero **HISPAMAST S.L.**, domiciliado en España por un monto total de **USD \$ 96.540,00** (Noventa y seis mil quinientos cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), precio CIF (Incluye Flete y Seguro), por considerarse conveniente a los intereses institucionales.

## PUNTO SEIS- APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11:00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

**Msc. Jesse Hunter Valle**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

**Lcda. Jacqueline Campos Espinoza**  
TITULAR DEL AREA REQUIRENTE

**Tnlgo. John Coque Mendoza**  
PROFESIONAL AFÍN

Lo certifico,

**Ing. Elías Ochoa Padilla**  
SECRETARIO